

DECRETO ALCALDICIO - Nº 0 0 3 4 6 8

Casablanca, - 9 SEP 2013

VISTO :

- 1.- La necesidad de licitar la **"ADQUISICION DE MAQUINAS DE EJERCICIOS FISICOS, COLUMPIO, APARCAMIENTO DE 5 BICICLETAS E INSTALACION EN PLAZA DE LA LOCALIDAD RURAL DE EL BATRO DE CASABLANCA POR PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA"**.
 - 2.- Lo informado por la Dirección de Salud.
 - 3.- La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
 - 4.- El Decreto Supremo N1 250 del Ministerio de Hacienda.
 - 5.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley Nº 18.695.- Orgánica Constitución al de Municipalidades.
- DECRETO : 1.- Apruébase las presentes Bases y demás piezas de la licitación pública, las que estarán disponibles en el portal www.mercadopublico.cl

BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA DE "ADQUISICION DE MAQUINAS DE EJERCICIOS FISICOS, COLUMPIO, APARCAMIENTO DE 5 BICICLETAS E INSTALACION EN PLAZA DE LA LOCALIDAD RURAL DE EL BATRO DE CASABLANCA POR PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA"

I.- BASES ADMINISTRATIVAS

1.-OBJETIVO

Las presentes Bases Administrativas generales tienen como objeto reglamentar el llamado a licitación Pública para la **"ADQUISICION DE MAQUINAS DE EJERCICIOS FISICOS, COLUMPIO, APARCAMIENTO DE 5 BICICLETAS E INSTALACION EN PLAZA DE LA LOCALIDAD RURAL DE EL BATRO DE CASABLANCA POR PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA"**

2.-REQUISITOS PARA POSTULAR

No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los 2 años anteriores a la presentación de la oferta.

3.- DOCUMENTACION REQUERIDA DE LA EMPRESA PROPONENTE

Los proveedores deberán estar registrados en el portal mercado público.

4.- DE LAS BASES Y LAS PROPUESTAS

A) OBTENCIÓN DE BASES: Las bases estarán disponibles de forma gratuita en el portal www.mercadopublico.cl.

B) PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

La presentación de las propuestas deberá hacerse a través del Portal Mercado Público

C) PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente, para que su oferta sea considerada, deberá cotizar en portal de Mercado Público.

Se dispone de un monto único y total de \$ 3.600.000.- I.V.A. e impuesto incluido para la Adquisición de máquinas de ejercicios físicos e instalación en plaza de la localidad rural de El Batro.

Las máquinas de ejercicios, señaléticas, columpio, aparcamiento de 5 bicicletas e instalación requeridas, serán ubicadas en espacios habilitados en la plaza de la localidad rural de El Batro ubicada en Camino a Quintay El Batro S/N de Casablanca.

La coordinación de todo el proceso de instalación será en conjunto con el adjudicatario y un profesional de este Municipio responsable de entregar las indicaciones y verificar las obras para la recepción e instalación conforme de las máquinas de ejercicios, señaléticas, columpio y aparcamiento de 5 bicicletas.

Los plazos de instalación de las máquinas de ejercicios, señaléticas, columpios, aparcamiento de 5 bicicletas e instalación en el lugar de la plaza de la localidad rural de el Batro de la comuna pueden ejecutarse entre la fecha del 27 de Septiembre de 2013 al 03 de Octubre de 2013 u otra fecha que proponga el adjudicatario para dar cumplimiento a las obras que deben realizarse en terreno, la que no debe sobrepasar al día 04 de Octubre de 2013.

Se necesita un plan de capacitación a la comunidad donde se instalarán las máquinas el día de la inauguración.

La fecha de inauguración de las máquinas de ejercicios, señalética, columpio y aparcamiento de 5 bicicletas en la plaza será el día 11 de Octubre de 2013, en horario que será informado.

Los trabajos en terreno deber ser ejecutados por el adjudicatario con personas calificadas por el servicio que prestarán las máquinas de ejercicios, columpio y aparcamiento de 5 bicicletas una vez instaladas en la plaza de la localidad rural de El Batro; además, de la disponibilidad presupuestaria del programa.

Será causal de descalificación automática la circunstancia de que no cumpla con esta exigencia. Las cotizaciones, además, deberán indicar, considerar y/ adjuntar lo siguiente:

- Valor unitario neto de cada máquina de ejercicio, señaléticas, Columpio y aparcamiento de 5 bicicletas requeridos.
- Especificar características de las máquinas de ejercicios, señaléticas, Columpio y aparcamiento de 5 bicicletas ofertadas.
- Enviar fotografía de las máquinas de ejercicios señaléticas, columpio y aparcamiento de 5 bicicletas.
- Indicar Plazo de entrega e instalación máquinas ejercicios, señaléticas, Columpio y aparcamiento de 5 bicicletas una vez emitida la orden de compra.
- Indicar garantía de las máquinas de ejercicios, señaléticas, columpio y aparcamiento de 5 bicicletas ofertadas.
- Indicar mantención de las máquinas de ejercicios, señaléticas, columpio y aparcamiento de 5 bicicletas
- Presentar una propuesta de trabajo señalando presentación circuito Recreo – Deportivo, Recursos Humano calificado para realizar actividades Físicas en día de inauguración en la plaza, manuela de instrucciones y Señaléticas de panel informativo con; presentación proyecto, logo Institucional (será entregado una vez adjudicado), gráfica que presente Anatomía humana, etc.
- **COMPLETAR Y ADJUNTAR A LA LICITACION ANEXO Nº 1 : DECLARACION JURADA SIMPLE POR PRÁCTICAS ANTISINDICALES.**

D) PROPUESTA TECNICA

Deberá realizarse en el portal Mercado Público de acuerdo a los requerimientos que dicho sistema haga a los proveedores.

E) PLAZO DE EJECUCION El plazo de ejecución para la entrega de las máquinas de ejercicios, instalación y señalética será entre el 27 Septiembre de 2013 al 03 de Octubre de 2013, en plaza de la localidad rural de El Batro, ubicada en calle El Batro de Casablanca.

F) RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Las ofertas técnicas y económicas se recibirán vía portal desde el día de publicación y hasta el día que indica el portal.

G) CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas deberán ser enviadas por los interesados a través del portal mercado público hasta la fecha estipulada en el portal. Las aclaraciones serán respondidas en el portal mercado público.

5.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN

A) APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y TÉCNICAS

Las propuestas técnicas se abrirán el día indicado en el portal Mercado Público.
Las propuestas económicas se abrirán el día indicado en el portal mercado público.

B) PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS OFERTAS

1.- Las propuestas serán estudiadas por la Dirección de Salud, unidad que emitirá un informe del análisis de las ofertas presentadas, en un plazo de **4 días hábiles** contado desde el día siguiente de la apertura de las ofertas técnicas y económicas.

En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, la Dirección de Salud publicará una nueva fecha al portal www.mercadopublico.cl informando allí las razones del atraso.

2.- No obstante lo establecido para el proceso de apertura, si durante la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes, el o los funcionarios que los revisará detecte que éstos no contengan la información solicitada en las bases, dejará constancia en el informe de evaluación y deberá dejar fuera de bases a dichos oferentes.

3.- Resolución de empates:

Si en la evaluación de las ofertas se produjera un empate entre 2 o más oferentes respecto de su evaluación final, se adjudicará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "Especificaciones y calidad técnica del producto requerido".

En caso que se mantenga la situación de empate, se establece como segundo mecanismo de desempate la adjudicación al proveedor que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "Precio".

De mantenerse esta situación se determinará teniendo como referencia las calificaciones que el oferente tenga en el portal de compras públicas, aquel oferente que tenga la mejor calificación será adjudicado.

4.- Este informe será conocido por el Alcalde o quien la subrogue, resolviendo respecto de la oferta que más convenga a los intereses municipales, no existiendo obligación de optar por la de menor valor.

5.- La Municipalidad podrá aceptar cualquier oferta, rechazarlas todas con expresión de causa, o declarar desierta la licitación en caso que no existieran oferentes, sin derecho a indemnización alguna. En caso de no adjudicar dentro del plazo señalado, se indicará una nueva fecha, justificando el motivo del cambio.

6.- La Municipalidad podrá solicitar a los oferentes que salven "errores u omisiones" formales, podrán presentarlo en un plazo de 48 Hrs. contadas desde el requerimiento de la Municipalidad. Se exceptúa de esta opción la entrega de la oferta económica, la cual deberá ser entregada antes del cierre de la adquisición. De acuerdo a lo indicado en los criterios de evaluación de las presentes Bases, la presentación de antecedentes fuera de plazo será sancionada en el puntaje correspondiente en el criterio requisitos formales de presentación.

C) ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

1.- La Municipalidad de Casablanca se reserva el derecho a adjudicar la licitación a la oferta económica y técnica que estime más conveniente.

La adjudicación será formalizada mediante el Decreto Alcaldicio de adjudicación del servicio que se licita. La notificación de la adjudicación de la licitación al oferente favorecido será efectuada por la Dirección de Salud, del dictamen del decreto personalmente o en la forma que lo establece el art. 6º del Reglamento de la Ley Nº 19.886.

La Dirección de Salud podrá entender desistimiento de la oferta por parte del oferente cuando exista rechazo orden compra, no inscripción o registro en Chile Proveedores u otro motivo, pudiendo adjudicar al oferente que haya resultado como segundo mejor evaluado y así sucesivamente.

D) UNIDAD TÉCNICA

1.- La Municipalidad de Casablanca designa como Unidad Técnica a la **Dirección de Salud de Casablanca**. Unidad que supervisará el cumplimiento de la presente licitación, y resolverá sobre los problemas que se susciten durante la prestación del servicio y será responsable de visar pagos y facturas para su cancelación.

E) FORMA DE PAGO

La I. Municipalidad de Casablanca, efectuará la cancelación de la compra de las máquinas de ejercicios e instalación a 30 días desde la fecha de facturación.

Se entenderá la recepción conforme de la factura : con la recepción conforme de la selladora para esterilización, la inscripción y registro de Chileproveedores; en caso contrario las facturas o documentos de cobro serán devueltos al proveedor

6.- OTRAS DISPOSICIONES:

A) Si el envío de las máquinas de ejercicios, señaléticas, Columpio y aparcamiento de 5 bicicletas e instalación, no cumplen con los requerimientos enunciados en las bases técnicas de licitación, se procederán a devolver la totalidad al proveedor.

B).- Se presume que los oferentes, desde el momento mismo que presentan sus ofertas económicas, entienden y aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en las presentes Bases, sus anexos y eventuales respuestas a las consultas y aclaraciones.

C).- Los oferentes podrán adjuntar a la documentación requerida todo otro antecedente que estimen pertinente que tenga relación con la adjudicación de la licitación.

D).- La Interpretación de estas Bases corresponde, en forma única y excluyente, a la I. Municipalidad de Casablanca.

7.- MODIFICACIONES A LAS BASES

La Municipalidad podrá modificar las Bases Administrativas, Bases Técnicas y anexo, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los proveedores, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Estas modificaciones deberán ser aprobadas mediante resolución publicada en el Portal Mercado Público y, en caso de ser necesario, deberán fijar prudencialmente un nuevo plazo para la presentación de ofertas, de manera de permitir que los proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones.

8.- SUBCONTRATACIÓN

No se considera la subcontratación de los productos y/o servicios, toda vez, que se requiere que el oferente sea un proveedor calificado y que posea directa relación con la Unidad Técnica.

9.- CONTRATO

El contrato se formalizará mediante la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor, conforme a lo establecido en el artículo 63, inciso 1 del Reglamento de la Ley N° 19.886, fijado por el Decreto Supremo 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda.

En caso que la orden de compra no hay sido aceptada, la Municipalidad podrá solicitar su rechazo, entendiéndose definitivamente rechazada una vez transcuridas 24 horas desde dicha solicitud.

La adquisición e instalación de la presentes Bases se contratarán a través del sistema de suma alzada, sin reajuste ni intereses y su pago se hará en la forma indicada en el Número 15 de este instrumento.

Para los efectos anteriores, se entiende por suma alzada, la oferta a precio fijo sin reajustes ni intereses de ningún y en la que las cuantías de o los productos solicitados, y los valores unitarios son inamovibles, sin que proceda, en consecuencia, pagar mayores montos, no otorgar indemnización por concepto o motivo alguno

9.- MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONSULTAS RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN

Las consultas respecto de la Adjudicación se deberán dirigir al correo electrónico de la Unidad compradora individualizada en la ficha de Licitación.

10.- EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas se evaluarán según los siguientes parámetros:

CRITERIO	PONDERACION	ESPECIFICACION
Precio	20%	Precio (min.)/precio (i)x100
Especificación y calidad técnica del producto requerido	50%	100 Ptos. Características de cada máquina de ejercicios ofertada, descripción más completa y cualidades del producto solicitado 0 Ptos. Características de cada máquina de ejercicios ofertada, descripción no clara y cualidades diferentes o variables del producto solicitado. 0 Ptos. Características no corresponden a la selladora solicitada. 0 Ptos. No informa 100 Ptos. Presenta fotografía de las máquinas de ejercicios ofertadas. 0 Ptos. No presenta fotografías 100 Ptos. Informar detalladamente propuesta de trabajo para instalación, sistema de anclaje de máquinas de ejercicios, manual de instrucciones, fotografías de equipos y apoyo con monitores actividad física el día de la inauguración 0 Ptos. Información incompleta o no clara de la propuesta ofertada. 0 Ptos. No presentación propuesta de trabajo. 100 Ptos. Informar planificación y cronograma presentación circuitos recreo deportivos día de la inauguración de las máquinas de ejercicios. 0 Ptos. Información incompleta o no clara de la planificación del cronograma. 0 Ptos. No presentación propuesta. 100 Ptos. Informar panel informativo señaléticas de máquinas de ejercicios y plan de capacitación a la comunidad. 0 Ptos. Información incompleta o no clara del panel informativo y plan de capacitación. 0 Ptos. No presentación de lo solicitado.
Plazo entrega	8%	Plazo entrega mínimo de 5 días
Garantía de las máquinas de ejercicios	20%	50 Ptos Superior o igual a 24 meses 50 Ptos. Explicitar garantía 25 Ptos inferior a 24 meses 0 Ptos. No presentación de lo solicitado.
Cumplimiento requisitos formales de presentación oferta	2%	100 Ptos. La oferta cumple presentación requisitos formales Anexo N° 1. 0 Ptos. La oferta no cumple con la presentación Anexo N° 1.

NOTA IMPORTANTE: La no presentación de algún documento que respalde estos Criterios, se evaluara con nota 0.

II.- BASES TÉCNICAS

Exigencias Técnicas de la Adquisición de Máquinas de ejercicios físicos, señaléticas, columpios, aparcamiento de 5 bicicletas e instalación en plaza de la localidad rural de El Batro por Programa Promoción de la Salud d de la I. Municipalidad de Casablanca

A.- Especificaciones Técnicas

Deberá realizarse en el portal Mercado Público de acuerdo a los requerimientos que dicho sistema haga a los proveedores y estos son:

Las Máquinas de Ejercicios requeridas son :

1 CAMINADOR ELIPTICO	
Dimensiones :	El equipo 1460x1100x1420 mm , equivalente o similar
Funciones :	Maquina cardiovascular, simula la acción de caminata, no tiene impacto a en las articulaciones, nos ayuda a mejorar el doble tiempo (coordinación) entre brazos y piernas, equivalente o similar
Superficie de Instalación	Radier de cemento
Sistema de Anclaje	Plancha de acero con patas de anclaje, fijada al piso de radier para soldar la maquina, equivalente o similar
Tipos de revestimiento para suelo circundante	Cemento
Área Mínima de instalación entre cada unidad	200 cms desde el perímetro exterior de casa maquina

1 TROTADOR	
Dimensiones :	1300X680X1115 mm equivalente o similar
Funciones :	Maquina cardiovascular, la cual activa la musculatura del tren superior e inferior, es muy funcional para las actividades de la vida diaria.
Superficie de Instalación	Radier de cemento
Sistema de Anclaje	Plancha de acero con patas de anclaje, fijada al piso de radier para soldar la maquina, equivalente o similar
Tipos de revestimiento para suelo circundante	Cemento
Área Mínima de instalación entre cada unidad	200 cms desde el perímetro exterior de casa maquina

1 MAQUINA DE FLEXIBILIDAD PARA ESPALDA	
Dimensiones :	Diámetro 1600,1270 mm H , equivalente o similar
Funciones :	Maquina Flexibilidad, activa principalmente las zonas de la columna lumbar y cadera. Además fortalece la musculatura de la zona abdominal, equivalente o similar
Superficie de Instalación	Radier de cemento
Sistema de Anclaje	Base de fierro 12 mm radio 12 cm 40 cm H Pernos de instalación serie ST. equivalente o similar
Tipos de revestimiento para suelo circundante	Cemento
Área Mínima de instalación entre cada unidad	200 cms desde el perímetro exterior de casa maquina

1 REMADOR	
Dimensiones :	Diámetro 1470x840x800 mm equivalente o similar
Funciones :	Maquina de fuerza, activa principalmente la musculatura de los brazos, espalda y tronco principalmente. Simula la acción de remar, equivalente o similar
Superficie de Instalación	Radier 140x60x20 cms
Sistema de Anclaje	Plancha de acero con patas de anclaje , fijada al piso de radier para soldar la maquina., equivalente o similar
Tipos de revestimiento para suelo circundante	Cemento
Área Mínima de instalación entre cada unidad	200 cms desde el perímetro exterior de casa maquina

APARCA BICICLETA	
Especificaciones técnicas	Estructura de fierro tubular de 3 mm pilares de fierro tubular de 4 pulgadas Empotrada al suelo 35 cm Capacidad 5 bicicletas galvanizada al horno Anti vandálica, equivalente o similar
Medidas	70x65x250x cm

COLUMPIO PLAZA CON ASIENTO METAL	
Especificaciones	Altura 2.50 mts. Travesaño cañería ISO 2" X 3 MM Soporte tubo 50 mm x 2 mm Asiento madera de 2" x 50 cm Pino impregnado Cadena eslabón de 8 mm Espacio a ocupar 3.00 mts. X 2.00 mtrs.

SEÑALÉTICA DE FLEXIBILIDAD (1)	
Dimensiones :	2.m de alto x0.62 m de ancho
Funciones :	Debe indicar de manera ilustrada y con una breve descripción de ejercicios de Flexibilidad y Elongación, equivalente o similar.
SEÑALÉTICA DE MAQUINAS DE EJERCICIOS (2)	
Dimensiones :	2.m de alto x0.62 m de ancho

Información adicional para ofertar

Las máquinas de ejercicios, señaléticas, columpios, aparcamiento de 5 bicicletas e instalación requeridas, serán ubicadas en espacios habilitados en la Plaza de la localidad rural de El Batro con dirección en camino a Quintay S/N El Batro de Casablanca (El Batro se encuentra a 25 Kms. de Casablanca)

La coordinación de todo el proceso de instalación será en conjunto con el adjudicatario y un profesional de este Municipio responsable de entregar las indicaciones y verificar las obras para la recepción e instalación conforme de las máquinas de ejercicios.

Los plazos de instalación de las máquinas de ejercicios, señaléticas, columpio, aparcamiento de 5 bicicletas e instalación en el lugar de la plaza de la localidad rural de El Batro de la comuna pueden ejecutarse entre la fecha del 27 de Septiembre de 2013 al 03 de Octubre de 2013 u otra fecha que proponga el adjudicatario para dar cumplimiento a las obras que deben realizarse en terreno, la que no debe sobrepasar al día 04 de Octubre de 2012.

Se necesita un plan de capacitación a la comunidad donde se instalarán las máquinas el día de la inauguración.

La fecha de inauguración de las máquinas de ejercicios en la plaza será el día 11 de Octubre de 2013, en horario que será informado.

Los trabajos en terreno deber ser ejecutados por el adjudicatario con personas calificadas por el servicio que prestarán las 4 máquinas de ejercicios una vez instaladas en la plaza de la localidad rural de Los Maitenes; además, de la disponibilidad presupuestaria del programa.

Las ofertas deberán indicar, considerar y/ adjuntar lo siguiente:

- Valor unitario neto de cada máquina de ejercicio, señaléticas, Columpio y aparcamiento de 5 bicicletas requeridos.
- Especificar características de las máquinas de ejercicios, señaléticas, Columpio y aparcamiento de 5 bicicletas ofertadas.
- Enviar fotografía de las máquinas de ejercicios señaléticas, columpio y aparcamiento de 5 bicicletas.
- Indicar Plazo de entrega e instalación máquinas ejercicios, señaléticas, Columpio y aparcamiento de 5 bicicletas una vez emitida la orden de compra.
- Indicar garantía de las máquinas de ejercicios, señaléticas, columpio y aparcamiento de 5 bicicletas ofertadas.
- Indicar mantención de las máquinas de ejercicios, señaléticas, columpio y aparcamiento de 5 bicicletas
- Presentar una propuesta de trabajo señalando presentación circuito Recreo – Deportivo, Recursos Humano calificado para realizar actividades Físicas en día de inauguración en la plaza, manuela de instrucciones y Señaléticas de panel informativo con; presentación proyecto, logo Institucional (será entregado una vez adjudicado), gráfica que presente Anatomía humana, etc.
- **COMPLETAR Y ADJUNTAR A LA LICITACION ANEXO N° 1 : DECLARACION JURADA SIMPLE POR PRÁCTICAS ANTISINDICALES.**

El pago del flete del traslado e instalación de las máquinas de ejercicios, señaléticas, columpio, aparcamiento de 5 bicicletas deberá ser de costo del proveedor que se adjudique la licitación.

ANEXO N° 1

DECLARACION JURADA SIMPLE PRÁCTICAS ANTISINDICALES

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, RUT _____, de la licitación pública ID _____, declara bajo juramento que:

No haber sido condenado por prácticas antisindicales ni infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores dentro de los últimos 2 años anteriores a la presentación de la oferta.

Nombre o Razón Social de la Persona Natural o Persona Jurídica	
RUT de la Persona Natural o Persona Jurídica	
Nombre del Representante Legal de la Persona Jurídica	
RUT del Representante Legal	
Firma de la Persona Natural o Representante Legal	
Fecha	

- II.- Llamase a licitación pública por la "ADQUISICION DE MAQUINAS DE EJERCICIOS FISICOS, COLUMPIO, APARCAMIENTO DE 5 BICICLETAS E INSTALACION EN PLAZA DE LA LOCALIDAD RURAL DE EL BATRO DE CASABLANCA POR PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA".
- III.- El plazo para la presentación y de la apertura de las ofertas y el de aclaración de consultas serán fijadas por el sistema informático del portal Mercado Público.
- IV.- Impútese el cumplimiento a lo que corresponde adjudicar al subítulo 214 ítem 05 asignación 30 "Administración de Fondos - Programa Promoción de la Salud" del presupuesto de Salud.
- V.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Administración y Finanzas Depto. Salud

Jurídico